



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN

Administración

EXPTE.- 909/2022.- APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED)

EXPTE.- 909/2022.- APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED)

ANUNCIO

SUMARIO

Expediente 909/2022.- Aprobación definitiva por Pleno de fecha 18 de junio de 2025 de la modificación del Plan Local de Instalaciones Deportivas del Municipio de Lanjarón, aprobado en Pleno de fecha 24 de abril de 2024.

TEXTO

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 18 de junio de 2025, se aprueba definitivamente la modificación del Plan Local de Instalaciones Deportivas del Municipio de Lanjarón aprobado definitivamente en Pleno de fecha 30 de abril de 2024, donde se pretende su modificación para añadir la incorporación de tres actuaciones que no estaban incluidas en la aprobación definitiva del PLIED, siendo las siguientes:

- CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE VOLEY-PLAYA
- CLIMATIZACIÓN PISCINA.
- PISTA MULTIDEPORTE.

El certificado de acuerdo de Pleno, así como el Plan Local de Instalaciones Deportivas, se encuentra disponible en su integridad en el Portal de Transparencia de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Lanjarón "<https://lanjaron.sedelectronica.es/info.0>" en el apartado 7.- URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, subcarpeta 7.4.- OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS.

Lo que se hace público en virtud del proceso de aprobación de la modificación del Plan Local de Instalaciones Deportivas que viene determinado por el Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía. Sección 4ª. Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, artículo 46.

En Lanjarón a fecha firma electrónica.

Firmado por, José Eric Escobedo Jiménez, Alcalde Ayuntamiento de Lanjarón.